

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5687 Exposición pública. Autorización excepcional para "Centro de Gestión de Estiércol" (UR-NS) suelo urbanizable no sectorizado general.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 101 y 104. Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a exposición pública, la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación: "Centro de Gestión de Estiércol", sito Polígono 64, Parcela 53 según catastro T.M. de Caravaca de la Cruz (Expediente. N.º 01/2024 IS), promovido por D. Adolfo López Moreno.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Caravaca de la Cruz, 11 de noviembre de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.